

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

El pleno del Ayuntamiento de Soria, en sesión celebrada el día 9 de mayo de mayo de 2013, aprobó inicialmente el Reglamento de uso y funcionamiento de la Unidad Estancias Diurnas para enfermos de Alzheimer y otras demencias ubicado en el Centro de Día Santa Bárbara, del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se somete el expediente administrativo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1379

BOPSO-60-27052013